

La Escuela Autónoma de Artes Folclóricas y Tesoros Culturales (FACTS) Nivel de la Escuela Título I Reglamento del Compromiso de los Padres y Familia

La administración, el personal y los padres/cuidadores de esta escuela creen que el desempeño académico mejorado de cada estudiante es una responsabilidad compartida por toda la comunidad escolar, incluyendo la Junta Directiva, la administración de la escuela, personal, miembros de la comunidad, estudiantes y padres(definidos para propósitos de este reglamento para incluir a los guardianes y todos los miembros de la familia del estudiante participando en la educación del estudiante).

La sección del Título I Compromiso de los Padres y Familia de la Ley Todos los Estudiantes Tienen Éxito Académico (ESSA), Sección 1116(b) requiere que FACTS, como escuela del Título I, tenga un reglamento por escrito del compromiso de padres y familia que describe los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116.

FACTS asegurará que nuestro reglamento del **Compromiso de Padres y Familias** sea:

- Escrito y acordado conjuntamente con los padres y miembros de la familia de los niños del Título I;
- escrito en un formato que se entienda y provisto en un lenguaje que los padres entiendan;
- distribuido a todos los padres y miembros de la familia de los niños del Título I;
- debe estar disponible a la comunidad local; y
- ser actualizado anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres, los miembros de la familia y de la escuela.

FACTS alienta a los padres y miembros de la familia para participar en la planeación, revisión y mejoras del Reglamento del Compromiso de los Padres y Familia (*ESSA, Section 1116(b)(1)*).

FACTS convocará a una reunión anual Título I:

- en la cual todos los padres y miembros de la familia de los niños participantes serán invitados y alentados a ir;
- en varias fechas y horarios convenientes para facilitar la asistencia de los padres (*ESSA, Section 1116(c)(2)*).
- Informar a los padres de la participación de la escuela como escuela Título I; y
- Para explicar los requisitos y los derechos para que los padres participen (*ESSA, Section 1116(c)(1)*).

FACTS incluirá a los padres de manera organizada, continua y oportuna, en la planeación, revisión y mejoramiento del programa Título I, incluyendo la planeación, revisión y mejoramiento del programa de compromiso de la escuela, los padres y la familia de los estudiantes (*ESSA, Section 1116(c)(3)*).

FACTS dará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios que se usa en la escuela, los formularios de evaluaciones académicas que se usan para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares del estado tan desafiantes (*ESSA, Section 1116(c)(4)(B)*).

FACTS dará, si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para decir sus sugerencias y para participar, como adecuado, en decisiones relacionadas a la educación de sus niños y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea prácticamente posible (*ESSA, Section 1116(c)(4)(C)*).

FACTS pedirá a los padres y miembros de la familia que participen en el desarrollo conjunto del Plan de Programa en Toda la Escuela bajo Section 1114 per ESSA (*ESSA, Section 1116(5)*).

FACTS va a escribir un acuerdo de escuela-padres junto con los padres y miembros de la familia. El acuerdo describe cómo los padres, todos los empleados de la escuela y los estudiantes van a compartir la responsabilidad para mejorar el desempeño académico del estudiante y los medios mediante los cuales la escuela y los padres van a crear y desarrollar colaboraciones para ayudar a los niños a lograr los altos estándares del estado. Este acuerdo va a:

- describir la responsabilidad de la escuela para tener un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje eficiente con apoyo que le permite a los niños ser ayudados bajo esta parte para enfrentarse a los estándares académicos estatales tan desafiantes, y las maneras en las cuales cada padre será responsable para apoyar el aprendizaje de sus niños; ser voluntario en el salón de clases de su niño; y participar, como es adecuado, en decisiones relacionadas a la educación de sus niños y uso positivo del tiempo que no está en la escuela. (*ESSA, Section (d)(1)*);
- bregar con la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres continuamente a través de un mínimo a través de:
 - conferencias padres-maestros en escuelas primarias, por lo menos anualmente, durante las cuales se hablará del acuerdo y cómo se relaciona a los logros individuales del niño;
 - informes frecuentes a los padres acerca del progreso de sus niños;
 - acceso razonable a los empleados, las oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su niño y observación de las actividades del salón de clases; asegurar regularmente comunicación importante, entre los miembros de la familia y los empleados de la escuela, hasta la medida en que sea razonable, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender (*ESSA, Section 1116(d)(2)(A-D)*).

FACTS ayudará a los padres y miembros de la familia para entender los estándares académicos del estado tan desafiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de su niño y trabajar con los maestros para mejorar los logros de sus niños (*ESSA, Section 1116(6)(e)(1)*).

FACTS dará materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, tal y como entrenamiento de alfabetismo y usar tecnología, incluyendo educación acerca de los daños de la piratería de derechos reservados, como adecuados, para promover la participación de los padres(ESSA, *Section 1116(6)(e)(1)*).

FACTS educará a los maestros, personal de apoyo de instrucción especializada y otros empleados, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de contribuciones de padres y miembros de la familia, y en como invitar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con los padres y miembros de la familia como socios igualitarios, implementar y coordinar programas de padres, y establecer lazos entre los padres y miembros de la familia y la escuela (ESSA, *Section 1116(6)(e)(3)*).

FACTS, en la medida de lo posible y adecuada, coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres en la educación de sus hijos(ESSA, *Section 1116(6)(e)(4)*).

FACTS asegurará que enviará a los padres y los miembros de la familia de los niños participantes la información relacionada a la escuela y programas de los padres, reuniones y otras actividades en un formato y hasta la medida realizable, en el idioma que los padres y los miembros de la familia puedan entender (ESSA, *Section 1116(6)(e)(5)*).

FACTS está comprometida para dar oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluyendo a los padres y miembros de la familia que tienen dominio limitado de inglés, a padres y miembros de la familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios) (ESSA, *Section 1116(7)(f)*).